

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL 2023

Estimado/a amigo/a y compañero/a, como sabes, el Colegio de Médicos de Córdoba tiene suscrita, desde el año 2003, una póliza colectiva de Responsabilidad Civil Profesional con AMA, aseguradora de referencia en el sector a nivel nacional, con más de 500.000 asegurados. Desde entonces son muchas las mejoras que se han ido incorporando a la misma: **Subsidio del 4.000 €/mes por inhabilitación** temporal profesional durante 24 meses, **Responsabilidad civil de protección de datos**, **Subsidio por suspensión de empleo y sueldo por sanción administrativa** para los trabajadores del SAS, **Protección de la Vida Digital** para preservar la reputación profesional de los riesgos de Internet, cobertura por **Daños estéticos**, el **Asesoramiento jurídico y elaboración de informes periciales**, la **RC Patronal**, la extensión de la cobertura a las **Sociedades unipersonales**, **Asistencia Psicológica** con motivo de una reclamación judicial en caso de mala praxis, **Abono de la Cuota Colegial** en caso de inhabilitación temporal profesional por mala praxis hasta un límite de 500 €/anuales durante un máximo de dos años, **cobertura para las reclamaciones como consecuencia de la prestación del deber de socorro**, **la atención médica humanitaria y la realización de cursos de formación**, la devolución de honorarios (ésta es una garantía optativa, que puede contratarse individualmente, con 6.000, 9.000 ó 12.000€ de capital asegurado).

Un año más, y a pesar del incremento de las reclamaciones que se generan en el ejercicio de nuestra profesión, **no aumentará el precio de nuestro seguro, que hemos conseguido mantener inalterado desde 2021.**

Incidimos en algunas cuestiones de relevancia:

- A.M.A. sólo prestará cobertura, en caso de siniestro, si nos encontramos encuadrados dentro del grupo de riesgo adecuado, por ello recomendamos que **revises si tu actividad y especialidad están correctamente declaradas.**
- Si optas por la modalidad de seguro **“CON FRANQUICIA”**, independientemente de que trabajes para una entidad de titularidad pública o privada, has de asegurarte de que ésta tiene suscrito un seguro de Responsabilidad Civil Profesional de al menos 901.000 €, pues la póliza colegial actúa en estos casos de forma complementaria.
- Existe la posibilidad de suscribir la modalidad de **“Cobertura Total”** (que incluye tanto la actividad pública como la privada) con tres opciones de capital asegurado.
- Es necesario comunicar por adelantado a AMA, cualquier traslado para ejercer en otro país, al objeto de ampliar **la cobertura geográfica** de la póliza.

PRIMAS 2023

Grupo 1: Cirugía Plástica, Estética y Reparadora.
Grupo 2: Cirugía Oral y Maxilofacial, Obstetricia y Ginecología, Neurocirugía, Oftalmología con cirugía refractiva y Medicina Estética.
Grupo 2-Anest.: Anestesiología y Reanimación.
Grupo 3: ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS: Angiología y Cir. Vascular, Cir. Cardiovascular, Cir. General y del Apto. Digestivo, Cir. Pediátrica, Cir. Torácica, Medicina Intensiva, Radiología intervencionista, Oftalmología sin cirugía refractiva, Otorrinolaringología, Cir. Ortopédica y Traumatología, Urología.
Grupo 4: ESPECIALIDADES MÉDICAS CON TÉCNICAS INVASIVAS: Apto. Digestivo, Cardiología, Nefrología, Neumología y Dermatología y Venereología.
Grupo 5: ESPECIALIDADES MÉDICAS SIN TÉCNICAS INVASIVAS: Alergología, Apto. Digestivo, Cardiología, Cuidados Paliativos, Dermatología y Venereología, Embriología, Endocrinología y Nutrición, Genética, Hematología y Hemoterapia, Inmunología, Med. Interna, Med. Nuclear, Medicina de Urgencias , Nefrología, Neumología, Neurología, Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Pediatría, Psiquiatría, Radiodiagnóstico, Reumatología.
Grupo 6 : MEDICINA GENERAL Y ESPEC. DE BAJO RIESGO: Análisis Clínicos, Anat. Patológica, Bioquímica Clínica, Estomatología, Farmacología Clínica, Geriátrica, Hidrología, Med. Educación Física y Deporte, Med. Familiar y Comunitaria, Med. General, Med. Legal y Forense, Med. Preventiva y Salud Pública, Med. Trabajo, Microbiología y Parasitología, Neurofisiología Clínica, Med. Física y Rehabilitación, MIR, Perito Médico y Valoración del Daño Corporal.

PÚBLICA SAS

	RC 1.200.000 €
Grupo 1	61,23 €/semestre
Grupo 2	61,23 €/semestre
Grupo 2-Anest.	61,23 €/semestre
Grupo 3	61,23 €/semestre
Grupo 4	61,23 €/semestre
Grupo 5	61,23 €/semestre
Grupo 6	61,23 €/semestre

MODALIDAD “CON FRANQUICIA”

	RC 601.013 €, en exceso de 901.518 €		RC 1.202.025 €, en exceso de 901.518 €
Grupo 1	26,27 €/semestre	Grupo 1	33,06 €/semestre
Grupo 2	26,27 €/semestre	Grupo 2	33,06 €/semestre
Grupo 2-Anest.	26,27 €/semestre	Grupo 2-Anest.	33,06 €/semestre
Grupo 3	26,27 €/semestre	Grupo 3	33,06 €/semestre
Grupo 4	26,27 €/semestre	Grupo 4	33,06 €/semestre
Grupo 5	26,27 €/semestre	Grupo 5	33,06 €/semestre
Grupo 6	26,27 €/semestre	Grupo 6	33,06 €/semestre

MIXTA = PRIVADA + PÚBLICA SAS

	RC Privada 600.000 € + Pública 1.200.000 €		RC Privada 1.200.000 € + Pública 1.200.000 €
Grupo 1	1.039,37 €/semestre	Grupo 1	1.334,28 €/semestre
Grupo 2	315,08 €/semestre	Grupo 2	392,69 €/semestre
Grupo 2-Anest.	252,78 €/semestre	Grupo 2-Anest.	314,86 €/semestre
Grupo 3	220,91 €/semestre	Grupo 3	270,28 €/semestre
Grupo 4	153,91 €/semestre	Grupo 4	185,00 €/semestre
Grupo 5	130,46 €/semestre	Grupo 5	154,52 €/semestre
Grupo 6	81,25/semestre	Grupo 6	95,20 €/semestre

MIXTA = PRIVADA + MODALIDAD “CON FRANQUICIA”

	RC Privada 601.013 € + Pública 601.013 € en exceso de 901.518 €		RC Privada 1.202.025 € + Pública 1.202.025 € en exceso de 901.518 €
Grupo 1	1.430,87 €/semestre	Grupo 1	1.986,06 €/semestre
Grupo 2	411,60 €/semestre	Grupo 2	599,07 €/semestre
Grupo 2-Anest.	330,01 €/semestre	Grupo 2-Anest.	479,97 €/semestre
Grupo 3	259,95 €/semestre	Grupo 3	382,72 €/semestre
Grupo 4	124,21 €/semestre	Grupo 4	163,67 €/semestre
Grupo 5	105,27 €/semestre	Grupo 5	142,92 €/semestre
Grupo 6	62,46 €/semestre	Grupo 6	82,34 €/semestre

ACTIVIDAD PRIVADA **COBERTURA TOTAL

	RC 601.013 €	RC 1.202.025 €	RC 1.502.530 €
Grupo 1	2.608,77 €/semestre	3.391,42 €/semestre	3.730,56 €/semestre
Grupo 2	686,60 €/semestre	892,58 €/semestre	981,84 €/semestre
Grupo 2-Anest.	549,24 €/semestre	714,09 €/semestre	785,45 €/semestre
Grupo 3	436,71 €/semestre	567,71 €/semestre	624,47 €/semestre
Grupo 4	310,90 €/semestre	404,18 €/semestre	444,60 €/semestre
Grupo 5	240,57 €/semestre	312,74 €/semestre	344,01 €/semestre
Grupo 6	139,56 €/semestre	181,42 €/semestre	199,57 €/semestre

Insistimos en que **“es deber de los colegiados el tener cubierto mediante un seguro, los riesgos de responsabilidad civil en que pudieran incurrir como consecuencia del ejercicio profesional”**. (Art. 27.c de la Ley 10/2003 de Colegios Profesionales de Andalucía).

En virtud de citada Ley, es **función del Colegio adoptar las medidas necesarias para garantizar que sus colegiados cumplan mencionado deber de aseguramiento, por ello nos vemos obligados a solicitarte que, si no deseas adherirte a la póliza colectiva de Responsabilidad Civil Profesional del Colegio, nos hagas llegar la póliza que tienes contratada, para cumplir con el precepto legal.**

El Colegio Oficial de Médicos de Córdoba no se responsabilizará, en el caso de que los datos facilitados a la Cía. no sean ciertos, siendo, en todo caso, el propio médico colegiado el responsable de la veracidad de la información aportada.

Para realizar cualquier tipo de consulta, no dudes en contactar con tu Colegio (957-47-87-85; arearesponsabilidadcivil@comcordoba.com), donde quedamos a tu entera disposición.

Córdoba a 07 de Diciembre de 2022

Fdo. : Rosa María Marín Montero
Secretaria General del Ilustre Colegio
Oficial de Médicos de Córdoba

Fdo. : María del Carmen Arias Blanco
Presidenta del Ilustre Colegio Oficial
de Médicos de Córdoba

